## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

Rionegro Antioquia, nueve de diciembre de dos mil veinte.

Rdo. Nro. 2019-552

En escrito remitido por el apoderado de la demandante expresa que se adhiere a la solicitud del abogado de la contraparte en que se aplace la audiencia programada para el día de hoy.

El Juzgado accede a lo solicitado, en consecuencia, se aplaza la citada diligencia para el próximo 24 de marzo a las 2 p.m.

**NOTIFIQUESE** 

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO

**JUEZ**